AÑO XIX — MADRID 25 DE FEBRERO DE 1919 — NUM. 1.145

LAS CANARIAS
Y NUESTRAS POSESIONES AFRICANAS

PERIÓDICO SEMANARIO PROPAGANDISTA DE SUS INTERESES, DE SUS ASPIRACIONES Y DE SU PROGRESO INTELECTUAL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Barbieri, 8, primero.

SUSCRIPCIONES: En las provincias españolas: trimestre..... 2 pesetas.
» En nuestras posesiones africanas: semestre..... 6 »
» En el extranjero..... 6 »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Barbieri, 8, primero.

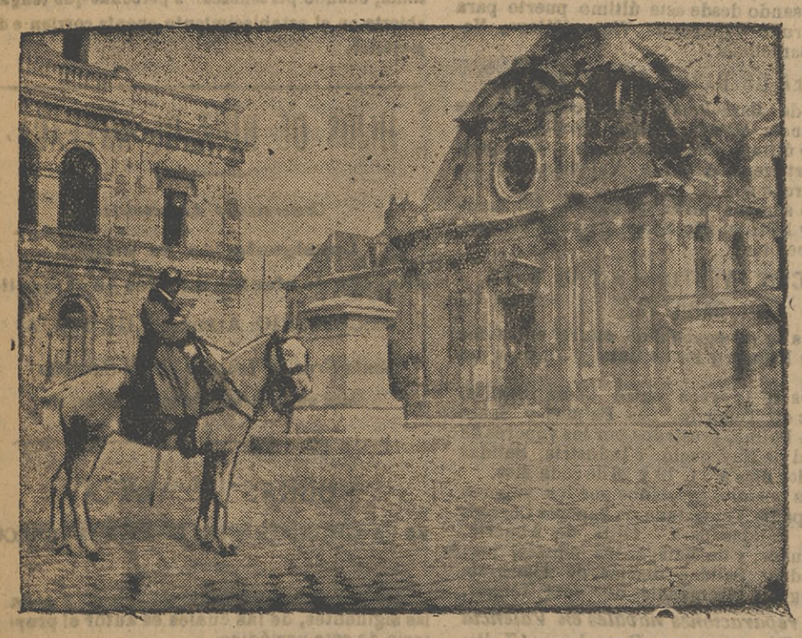

Pedestal de una estatua elevada por los alemanes.—(Fot. Inf.)

Fraternidad canaria

Las discusiones entre los hijos de Tenerife y Gran Canaria se han limitado siempre, y es lo natural, al aspecto político. En la vida social, las relaciones siempre fueron cordiales. Remontándonos a seis décadas, leemos en un colega de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al 6 de Mayo de 1857:

«Las cortas dimensiones de nuestro periódico no nos permite insertar un extenso comunicado que hemos recibido de la ciudad de La Laguna, en que se manifiesta lo brillante y concurrido que estuvo el baile con que el domingo a la noche debieron de obsequiar a nuestros vecinos los señores don Juan Pestana, don Teófilo Fernández y don Juan Verdugo y demás caballeros de la ciudad de las Palmas de Gran Canaria, que actualmente se hallan entre nosotros.

El articulista asegura que pocos bailes se han visto en aquella ciudad que hayan reunido más atractivos desde tiempos remotos, que el que nos ocupa, donde todo era belleza y poesía.

Entre las hermosas que honraron el salón y que se hicieron notar por sus vistosos vestidos y gracias naturales, y que recuerda el articulista, cuéntanse las Srtas. de Salazar, las de Ossuna (don José), la de Santos (don Leodegario), la de González de Mesa, las de Sánchez, las de Perciva, de Cámara, de Nava, de Saavedra y de Febles. También parece que honraron esta fiesta y que se distinguieron por su simpática belleza las señoras de Pestana, de Verdugo, de la Puente Falcón, de Castro, de Zárate, de Nava, de Montemayor, de Tabares, de Febles y tantas otras.

Asegura, además, que el salón y el Buffell nada dejaron que desear. La elegancia del primero y lo variado y abundante del segundo correspondieron a la amabilidad con que los señores Pestana y Fernández se propusieron obsequiar a nuestros paisanos.

La música militar del batallón provincial de La Lahuna, de que es comandante don Filipiano del Campo, realzó más y más esta hermosa función, con sus bonitas y variadas piezas que tocó durante el baile, en el cual reinó la mayor animación.»

* * *

Hagamos fervientes votos por la unión de las islas, por que cesen rivalidades que envenenan y envidias que disgustan. En nuestra memoria surgen frases de unión que trazó la brillante pluma de Angel Guerra.

Otro escritor, dijo:

«Nadie ignora, con efecto, que de algún tiempo a esta parte hay quien no se da reposo en la odiosa labor de sembrar la cizaña, lo mismo en los campos de Tenerife que en los de Gran Canaria; quién, echando en olvido que en provincia alguna es tan necesaria como en ésta la unión de todos sus hijos, por muchas causas que para todos debieran ser evidentes, sólo tiendeja suscitar discordias; quién, sintiendo hondo pesar por el bien ajeno, no quiere comprender que lo bueno y grande que se haga en cualquier punto de una de las siete islas, honra a toda la provincia.»

«Hasta por egoísmo—escribió luego González Díaz—debemos procurar que los canarios vivan siempre unidos. Es necesario que permanezcan en paz y concordia, para que el progreso y el bienestar comunes no se interrumpan.

Cultívese la emolución digna y leal entre las islas rivales; pero no se olvide que, a despecho de todos los accidentes, formamos un hogar y una familia.»

Ruiz Benítez de Lugo, en su obra «Estudio Sociológico y Económico de las Islas Canarias», añadió para completar esa unión:

«No concluiremos sin decir que las Canarias son grandes boyas para los buques que cruzan el Atlántico de Sur a Norte y de Oeste a Este, de las meridionales tierras del Africa al continente europeo, y de las Américas a las inexploradas regiones del Africa central, y esa misma situación permite a las islas ser el nexo entre la agostada Europa, la fértil América y la durmiente Africa.

He ahí la razón de considerar que cada día será mayor la importancia de ellas; y cuando los grandes canales separen continentes, la civilización se implante en Marruecos, la ciencia dé la fórmula que permita utilizar el Sahara y los globos recorran la zona gaseosa en todas direcciones, será Canarias amplio puerto, desde su elevado Teide a sus tranquilas costas, para todas las navegaciones; extenso dock para todas las mercancías, magna fábrica de variadísimas industrias y admirable joya para recreo de los visitantes.»

UN GRAN PROYECTO

Utilización del calor del Teide

Véase lo que dice un ilustrado paisano que quiere callar su nombre:

«El suelo de una parte de Toscana, principalmente en los alrededores de Volterra y en el Monte Rotondo, hállase cortado por grietas, de las que se escapan lenguas de vapor caliente, que allí se llama «soffioni». Como este vapor lleva consigo grandes cantidades de ácido bórico, los «soffioni», que abundan especialmente en el valle que circunda los montes de Castel Nuevo, están explotados desde 1825.

Tenemos, pues, no sólo ricas minas de ácido bórico y de borax, sino también una potente fuente de calor que se utilizaba desde hace mucho para la calefacción de las casas de una aldea vecina: Landerello.

No obstante, hasta estos últimos años, la mayor parte de la energía calórica escapábase a la atmósfera.

Mas en 1903, el príncipe Ginori-Conti intentó aplicar los «soffioni» a la producción de fuerza motriz; un pequeño motor, alimentado de este modo, accionaba un dinamo que generaba bastante electricidad para alumbrar la fábrica de borax. Habiendo el éxito coronado este modesto esfuerzo, tubos de hierro fueron hundidos en el suelo a la profundidad de 170 metros, y entonces se obtuvo vapor a la presión de cinco atmósferas. Este vapor fué por el pronto aplicado directamente a una máquina de 40 caballos. El rendimiento fué excelente desde el punto de vista mecánico; pero no se tardó en observar que el ácido, las sales y los gases que el vapor arrastraba consigo ejercían sobre todos los órganos del motor una acción corrosiva desastrosa. Se esquivó la dificultad utilizando el vapor, no ya como agente inmediato, sino como fuente de calor, sirviéndose de él para calentar una caldera llena de agua ordinaria. Esta, vaporizada a la presión de dos atmósferas, accionó una turbina que a su vez movió un generador eléctrico.

Nuevos experimentos

Las circunstancias actuales de la guerra, la escasez y precio elevado del carbón, hicieron pensar en aplicaciones mucho más extensas de la energía que se desprende sin gastos de los terrenos volcánicos. El calor de los «soffioni» se halla hoy avasallado por medio de tubos de aluminio, que resisten mucho mejor a la corrosión que el hierro.

Los tubos de la caldera son igualmente de aluminio. El vapor que los atraviesa y los envuelve les abandona una parte de su calor (la temperatura del calor baja de 180 a 120 grados), para luego continuar a la fábrica de borax, donde se le extraen el ácido y las sales de que está cargado.

En cuanto al vapor engendrado en los hervideros, pasa en tubos de aluminio calentados exteriormente por una corriente de vapor natural a 180 grados, y se eleva así a 150 grados, aproximadamente. Es en este estado como va a accionar la turbina, Después se le enfría, se le condensa y vuelve a la caldera.

En estas condiciones, el vapor natural no entra en contacto alguno con el motor, y éste ya no es corroído.

La instalación actual (1916) comprende tres generadores eléctricos (tuboalternadores) de 3.000 kilowats cada uno. La corriente, producida de pronto con una tensión de 4.500 volts, pasa por un transformador que eleva la fuerza electromotriz a 36.000 volts. Es en esta forma como se transmite la energía por vías aéreas a Florencia y varias otras localidades de Toscana.

Uno de los generadores funciona desde Enero de 1916; el segundo, desde Abril; el tercero acaba de ponérsele en marcha muy recientemente (otoño de 1916). Esta fuente de energía, a la vez tan constante y tan económica, ha permitido dar un vivo impulso a diversas industrias tan indispensables hoy día, y los resultados obtenidos en los primeros instantes hacen prever la utilización intensa e inmediata de estas fuerzas naturales, hecho que poco ha se hubiese calificado de quimera.

No solamente estas instalaciones su suceden unas a las otras rápidamente (en Octubre de 1917 ya pasaba de 45.000 caballos la fuerza utilizada), sino que en otras regiones se buscan con afán idénticas fuentes de energía, muy especialmente en las cercanías de Nápoles.

El Teide.—Riqueza por explotar

De lo que antecede, y de algunos datos ya adquiridos, se desprende que el pico del Teide nos brinda iguales y quizá mayores ventajas para la explotación de esta gran riqueza, que sería a su vez origen de implantación de grandes y numerosas industrias.

Situados por privilegio especial a una distancia media entre ese depósito de materias primas, que es el continente africano, y el mayor mercado del mundo, que es Europa, Tenerife podría fácilmente convertirse en titánico laboratorio donde se transformaran esas materias primas en objetos manufacturados, interceptándolas el paso, por decirlo así, y embolsando todos los beneficios de la operación industrial. Extraeríamos el aceite de sus numerosas semillas, tejeríamos sus algodones, fundiríamos sus metales y aserraríamos sus maderas.

Para los que alejados del torbellino de la vida moderna juzgasen este porvenir como sueño fantástico, aun les quedan las posibilidades que nos ofrece esta propia isla y las demás del archipiélago, unidas por cables submarinos. Por de pronto se podría alumbrar la isla de Tenerife, y sus habitantes surtir de calor eléctrico todas las cocinás, los hornos de pan y de cal; dar corriente eléctrica a futuros tranvías y caminos de hierro, a grúas de los muelles y a mil pequeñas industrias que qne no brotan por falta de energía barata.

Ahora bien: la sociología nos enseña que un pueblo pobre, viviendo sobre un suelo pobre, el Destino lo tolera. Pero un pueblo pobre, en posesión de un país rico, está de antemano condenado. Por las leyes de la naturaleza humana, por las leyes inflexibles de la selección, dos alternativas se le ofrecen: ser expulsado o ser absorbido.»

Hasta quí el notable estudio que se nos facilita y cuya gran importancia no necesita ser decantada. En ello se entraña una base espléndida para el porvenir de la isla, que sería locura desdeñar.

Tienen la palabra, pues, nuestros hombres de capital e iniciativa.

FUERTEVENTURA

Pudiera ser rica

Fuerteventura no sólo posee aguas subterráneas, canteras de mármol y arenas volcánicas; a estos tres veneros de riqueza hay que añadir otro, la piedra de cal, substancia térrea petrificada, que en inmensos bancales se halla en distintos parajes de la isla, y cuyo origen se cree proceda de cuerpos orgánicos que pertenecieron algún tiempo al reino animal, especialmente a los mariscos.

El desconocimiento de lo que vale este mineral ha sido sin duda la causa de la indiferencia con que siempre se le ha mirado, dedicándose a su extracción las clases pobres únicamente en años cortos o calamitosos, vendiéndolo a como han querido ofrecer los exportadores, y, por consiguiente, en la forma más ruinosa.

Pues bien. Eso que con tan poco interés se mira, representa una gran riqueza para el país y puede ser objeto de un gran negocio. Fuerteventura es la única isla del archipiélago que tiene piedras de cal en enormes cantidades; en alguna otra hay; pero es tan poco, que no merece mentarse. De la constitución de un sindicato que haga acopios de toda cuanta se le venda, depende la elevación de precio, con respecto a los que la explotan y con respecto a los que la extraen, matando así el agiotaje escandaloso y cruel que vive y se desarrolla a expensas de las necesidades de los pobres, y dando verdadera importancia a lo que aparece sin ninguna. Puede decirse que la cal no tiene otro precio que lo que, como una limosna, quieren dar.

Es, pues, de clarísima conveniencia para todos la formación de un sindicato.

"LAS CANARIAS,,
Redacción y Administración
BARBIERI, 8, MADRID

DE LA ISLA

Empezamos hoy sentando una premisa que puede parecer a alguien una atrevida profesión de fe: está basada en una convicción firme, nacida del conocimiento de los hechos, y la lanzamos a la publicidad a título de aperitivo mental; de manera que, en lugar de figurar al fin de la labor que nos hemos impuesto, sobre tan interesante asunto, sale desde luego, cuando más bien parece debiera ser una conclusión definitiva para poner remate a este modesto trabajo; y es: «Tenerife, integrado por las Cañadas del Teide, llegará a ser, y no tarde, la primera estación climatoterápica del mundo.»

Para nosotros, que hemos estudiado un poco de Geografía médica universal y venimos observando hace ya bastante tiempo este clima excepcional, donde el termómetro parece roto por la inmovilidad de su columna de mercurio, que no desciende en muchas localidades de este país ¡del 9° sobre cero!, y a esta cifra sólo llega por breves momentos en las noches más frías del invierno; como tampoco suele subir de 25°, sino muy excepcionalmente, en los días más calurosos del Estío, está fuera de toda duda creencia tan halagadora.

¿En dónde, con el conjunto de factores del mismo orden que concurren en nuestro clima, se ve que las oscilaciones termométricas díurnas no traspasan la cifra de dos centigrados? Sólo en los climas de la zona tórrida se encuentra esta uniformidad térmica; pero allí el calor es aplastante, y los motivos de insalubridad casi incontables.

Nuestra situación geográfica insular, que es donde está el secreto, es única. Vivimos dentro de la zona llamada caliente, entre las líneas isotérmicas +15°, y +25°, y, debido a la posición que ocupan las islas dentro del Océano Atlántico, participamos de todas las ventajas de esta zona septentrional cálida, y de ninguno de sus inconvenientes; y viceversa, disfrutamos a la vez de todos los beneficios de la otra zona inmediata superior o templada, que figura limitada por las líneas isotérmicas +5°, y +15°.

Dentro de los límites indicados, que es donde debemos buscar climas similares al nuestro, no existe ninguno, ni en este hemisferio ni en el austral, que pueda servir de término de comparación; los que se encuentran no se le parecen en nada, por hallarse rodeados de territorios que les imprimen otro carácter distinto; como, por ejemplo, en el Asia, el desierto de la Arabia, y en el continente africano, el sahárico. Así resulta que las líneas que marcan la temperatura media anual, se desvían más o menos, al Norte o Sur, perdiendo los lugares que unen o cruzan el carácter especialísimo que tiene el nuestro paradisíaco privilegio.

Con lo apuntado creemos haber dicho lo suficiente para dar una idea del origen de clima tan singular. Nos falta presentar un estudio comparativo de las estaciones de altura, que lo haremos oportunamente.

Como para alcanzar el desideratum a este respecto, es indispensable dar impulso a la nueva carretera, la primera en interés—no sólo lo

El Rey de Bélgica y M. Poincaré en Osteude

y trabajos de Dember, Rodríguez López y Fernández y otros más.

Debe, pues, darse por terminado el período de estudio y de propaganda de que nuestra isla tiene el inapreciable don de ser única para la instalación de Sanatorios y el tratamiento de ciertas enfermedades.

Conformes en que si Tenerife posee como don inapreciable un clima excepcional cuyo aprovechamiento puede reportar a la ciencia y a la Humanidad servicios inapreciables, sería egoísmo nuestro oponernos sistemáticamente a que se aprovechase; pero también estarán todos conformes en que no es justo que por favorecer a los demás nos expongamos a perder lo de valor más inapreciable, que es la salud.

Por fortuna, puede todo conciliarse, y a buscar los medios para ello va encaminado este trabajo.

Hasta tanto que haya Sanatarios con todas las condiciones que la ciencia ordena para esa clase de establecimientos; hasta que en esta capital y en los pueblos de tránsito para esos Sanatorios haya fondas acondicionadas para tales enfermos, no debe admitirse a ninguno. Sería lamentable que, por nuestro abandono, esos enfermos se alojaran en hospederías, fondas y hoteles, en muchos de los cuales no sólo son letra muerta las prescripciones higiénicas, sino que hasta la misma limpieza podría discutirse.

Hay enfermos que parece que no lo están, y el personal de la fonda, sin darse de ello cuenta, instala en la cama en que ha dormido por una o dos noches ese enfermo, al primero que se presente, y eso sería tan grave, que no encontramos palabras para censurarlo como es debido.

Los dueños de las fondas que en algo estimen el crédito de sus establecimientos, y tengan conciencia (seguros estamos de que en ese número puede incluirse a la casi totalidad de nuestros fondistas), deben castigar severamente cualquier falta o descuido que noten en su servidumbre. Cuando esos puntos, que son capitales, estén resueltos, lo demás es llano.

La determinación de los emplazamientos de esos futuros Sanatorios, corresponde por entero al Cuerpo médico, convocado por la Academia de Medicina de Canarias; pero entretanto, vamos a exponer algunas ideas, por si en su día fueran dignas de ser tenidas en cuenta.

Se necesitan Sanatorios de altura, marítimos y alguno intermedio, y, por fortuna, ningún país puede disputar a Tenerife el primer lugar entre todas las localidades del mundo.

Los sitios más indicados para los de altura son: Vilaflor y Las Cañadas; para instalarlos allí, lo primero es contar, por lo menos, con una carretera que enlace esos puntos a la red general de la Isla.

Han empezado ya las obras de las carreteras Vilaflor-Granadilla y Vilaflor-Orotava; al público corresponde seguir su marcha y conseguir que no se paralicen los trabajos y hasta que se intensifiquen.

Como lo que hay que hacer es mucho y las dificultades han de ser muchas y muy graves, es del mayor interés zarandear este asunto para que se vayan resolviendo paulatinamente, de modo que, cuando la carretera termine o antes si es posible, esté tan llano el camino que se pueda marchar por él sin obstáculos.

Las Cañadas tienen, comprendido el Teide, de 200 a 300 kilómetros cuadrados. Las propiedades asépticas, de sequedad del ambiente, de pureza del aire y de enorme radiación, son generales; pero por la falta de agua, los Sanatorios sólo pueden instalarse en contados puntos.

Los dos que mejores condiciones reúnen son, a nuestro entender, la cañada de La Grieta y la del Montón de Trigo.

Ambas cuentan con manantiales pequeños, pero suficientes para una colonia que no sea muy numerosa. Si los dos manantiales se reúnen, cosa fácil, pueden abastecer de agua a miles de personas.

La importancia de la cañada La Grieta la reconocieron implícitamente los alemanes al instalar en ella dos preciosas casetas, cuyo abandono comenzó desde que pasaron a nuestro poder, y sería muy de desear que se recabase del Gobierno lo necesario, que no será mucho, para que el deterioro actual no se convierta en ruina.

***

Aquí y en este asunto, las cosas deben hacerse bien o no hacerlas.

Si se decide que se haga algo, debe tenerse presente que a esos establecimientos acudirán desde el potentado hasta el pobre, y que para todos debe haber alojamiento sano y a prueba de higiene, variando tan solo el mayor o menor confort del alojamiento. Debe haber hotelitos para el que quiera vivir separado; un edificio capaz para los enfermos de pago y otro grande también para los pobres, pensionados, bien por nosotros, bien por otras provincias o por otras naciones, y, finalmente, otro edificio para la Dirección facultativa y administrativa y dependencia que no esté de servicio.

Hacer todo eso y bien hecho supone un capital mayor cuanto que, además del establecimiento o establecimientos, porque tienen que ser varios, de altura, medios y marítimos, debe exigirse instalación de fondos apropiados y sólo para esa clientela, en esta capital y puntos de escala.

Presentada la cosa así, no creemos que haya ningún particular que se atreva a emprender ese negocio, y que se instale mal no podemos nosotros consentirlo, por los perjuicios que a Tenerife se irrogarían.

Ni el Cabildo, ni la Diputación, ni la agrupación de todos los Municipios de la isla cuentan con recursos para llevar a cabo debidamente esa obra. Queda tan sólo la posibilidad de que se dé a la instalación de esos Sanatorios carácter internacional, y en ese caso, si las principales naciones aceptan la idea, no vemos inconveniente en que los trabajos se realicen, porque pueden llevarse a efecto con todas las condiciones necesarias para que llenen su humanitaria misión sin constituir un peligro para los demás.

¿Quién promueve ese acuerdo? No somos los llamados y nos inhibimos.

En resumen: Tenerife reúne condiciones excepcionales, pero sólo en el caso de que la obra se realice con el carácter de nacional o internacional y con recursos para que las cosas se hagan bien, debe aceptarse: si no se hace así, entendemos que no sólo debemos oponernos a su realización, sino que deben adoptarse severas medidas para impedir que nos invadan enfermos cuya instalación puede constituir un serio peligro para nuestra salud.

Q.

La prisión correccional de Ceuta

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto a la firma de Su Majestad un decreto creando en Ceuta una nueva prisión para los sentenciados a penas correccionales y superiores en grado por la Audiencia de Tetuán, los cuales eran antes destinados a las prisiones de Cádiz, Antequera, Málaga, Ronda y Vélez-Málaga.

Para organizar el nuevo establecimiento penitenciario han sido designados en comisión, el jefe del penal de Granada, señor Navas; el subjefe de la prisión de Cádiz, señor Castrillón, y cuatro oficiales de la prisión central de Granada.

Jóvenes lorenesas con los trajes típicos del país, acompañadas por oficiales franceses, en Chateau-Salin. (Fot. Inf.)

GRAVAMENES PERJUDICIALES

Nuestro querido colega *El Regionalista*, de Tenerife, trata de los gravámenes impuestos en los puertos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas.

Después de referir el recargo quesufre el carbón en el primero de ellos, que es mucho mayor que en el segundo, añade lo que sigue:

«Esto mismo que ocurre con el carbón vegetal del Norte de Tenerife sucede con la gran producción de papas de los puertos del Sur, pues para nadie es un secreto que constantemente van y vienen los veleros desde el Sur a Las Palmas en este tráfico, tráfico que, debido a los considerables derechos del Cabildo, va en progresión constante.

El que esto escribe, no hace mucho recibió unas 14 sacas de cebada de Lanzarote y le costó los derechos de Cabildo 14 pesetas, y además, tuvo que pagar unas siete pesetas de derechos de consumos, lo que se puede comprobar consultando las respectivas tarifas; todo ello da como consecuencia que la producción exportada de aquella isla lo mismo que la de las demás islas menores, con lo del Norte y Sur del propio Tenerife, como yá hemos dicho, se encamine a Las Palmas.

Esto nos da la clave de las grandes escaseces que sufrimos continuamente de artículos de primera necesidad, así como también el por qué de la desventajosa posición en que se coloca a este comercio con relación al de aquella ciudad rival.

La «Compañía Forestal del Río Muni», de Barcelona, que se dedica a la explotación de los bosques de madera de aquella colonia, se propuso establecer aquí, en Tenerife, un depósito de dichas maderas, para desde aquí reexpedirlas a donde tuviera por conveniente.

Pues tuvo que desistir de su propósito, y el citado buque, que permaneció varios días en nuestro puerto esperando órdenes, se marchó para Barcelona sin descargar su cargamento, debido a lo elevado de los derechos insulares.»

El primer libro de escritor americano

¿Cuál ea el libro más antiguo de escritor nacido en América? Don Joaquín García Icazbalceta, en su «Bibliografía mexicana del siglo XVI» (México, 1886), y don José Toribio Medina, en su «Imprenta en México» (primer tomo, Santiago de Chile, 1912), mencionan más de diez obras publicadas en la Nueva España por autores allí nacidos, y unas cuantas de autores cuyo origen es dudoso. El primero de los indiscutiblemente mexicanos, según el orden de publicación, es Fray Juan de Guevara, autor del perdido manual de «Doctrina cristiana en lengua huasteca», que se imprimió en 1548 (1). El segundo en el orden, y primero que publica libro en castellano, es el agustino Fray Pedro de Agurto, autor del «Tractado de que se deben administrar los Sacramentos de la Saneta Eucharistia y Extrema unction a los indios de esta Nueva España (1573).

Pero don Carlos M. Trelles, en su «Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII» (Matanzas, 1907), atribuye a la Isla de Santo Domingo, primer país colonizado por los españoles en el Nuevo Mundo, la probabilidad de haber dado cuna «al primer americano que escribió y publicó un libro», a saber, Fray Alonso de Espinosa. El libro en que funda su hipótesis el señor Trelles se intitula «Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife», y, según la «Biblioteca Hispana sive Hispanorum de Nicolás Antonio» (Roma, 1672), se publicó en 1541, siete años antes que el más antiguo opúsculo de autor mexicano.

Mis investigaciones me hacen creer que Santo Domingo produjo, en Fray Alonso, a uno de los más antiguos escritores de América. Fué del siglo en que vivieron las poetisas dominicanas doña Leonor de Ovando y doña Elvira de Mendoza, y, entre los mexicanos, no sólo Guevara y Agurto, sino también, junto a otros menos interesantes, Tadeo Niza (cuyo libro histórico sobre la conquista de México, que se dice escrito hacia 1548, no llegó a las prensas), el médico Fray Agustín Farfán, los poetas Francisco de Terrazas y Antonio de Saavedra Guzmán y el historiador Fray Agustín Dávila Padilla, y finalmente, entre los sudamericanos, Pedro de Oña y el Inca Garcilaso de la Vega. Faltan datos para suponer que Fray Alonso haya sido el más antiguo de todos. El libro sobre la Candelaria de Tenerife, suyo o ajeno, no se publicó en 1541. La primacía continúa, pues, correspondiendo a Guevara y Agurto.

He aquí lo que sabemos sobre el escritor dominicano: «Fve hijo defta Ciudad (la de Santo Domingo) el Reuerendo Padre Fray Alonso de Espinosa, Religioso Dominico, que efcrivio vn elegante Comentario fobre el Psalmo 44, «Eructavit cor meum verbum vonum». Esto dice Gil González Dávila en su «Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Metropolitana de S. Domingo y vidas de sus Obispos y Arzobispos», que forma parte del «Teatro Eclesiástico de la Primitiva Igiesia de las Indias Occidentales» (dos volúmenes, Madrid, 1649-1655).

¿Es este Fray Alonso de Espinosa el mismo religioso dominico que escribió una exposición en verso castellano, del Salmo XLI «Quen ad modum desiderat cervus ad fontes aquarum», y el libro sobre la Imagen de Candelaria, en el cual manifiesta haber recibido los hábitos en Guatemala? El P. Juan de Marieta, en la segunda parte de su «H storia eclesiástica de España» (tres volúmenes, Cuenca, 1594-1596), hace al autor de la «Candelaria» «natural de Alcalá de Henares», y declara que aún vivía en 1595. Nicolás Antonio identifica a los dos Espinosas, y asegura que otro tanto hace Fray Alonso Fernández. Probablemente el P. Fernández hablaría del asunto en su «Notitia Scriptorum Predicatoriae Familiae», obra inédita de que hace mención el gran bibliógrafo del siglo XVII, pues nada descubro en la «Historia eclesiástica de nuestros tiempos» (Toledo, 1611).

Beristáin («Biblioteca hispano americana septentrional», tres volúmenes, México, 1816-1821), acepta la identificación de los dos Espinosas, pero con intención contraria a la de Nicolás Antonio: si el último aboga por el nacimiento europeo, el primero está por el americano. Hablan de Espinosa, según él, Altamuro, escritor de quien nada he podido conseguir, pero que no parece bien informado, y el Padre Antonio Remesal, en cuya «Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de nuestro Glorioso Padre Sancto Domingo» (Madrid, 1619), sólo he logrado noticias (páginas 712 y siguientes) de otro Espinosa, oaxaqueño: este segundo o tercer Fray Alonso mencionado allí brevemente, no parece haber estado en Guatemala, y Beristáin le distingue, con toda claridad, del personaje doble en quien me ocupo.

No estoy convencido de la identificación sostenida por Nicolás Antonio. Pero las pruebas en contra no son todavía completas. Los dos Espinosas coinciden en el nombre, el hábito religioso y probablemente la época; pues, aunque no poseemos fecha ninguna relativa al dominicano, se colige que vivió en el siglo XVI, ya que Fray Alonso Fernández escribía muy desde los comienzos del XVII. No coinciden ni en el lugar de nacimiento ni en las obras que escribieron. La semejanza en el tema de los Salmos es superficial; el fraile dominicano comenta, en prosa, el XLIV; el complutense amplifica, en verso, el XLI.

Acéptese o no la identificación entre Espinosa de Alcalá y el de Santo Domingo, la obra que, según el señor Trelles, podría ser la primera publicada por escritor americano, no se dió a luz en el año de 1541, sino en el de 1594.

La fecha 1551 es una errata de las ediciones de Nicolás Antonio: es evidente qne el bibliógrafo escribió 1591, pues alude a las licencias de publicación del libro sobre la Imagen de Candelaria, en las cuales se menciona el trabajo poético sobre el Salmo XLI. La fecha 1545 que da Beristáin no es sino una nueva errata.

El libro sobre la imagen de Calendaria no pudo imprimirse antes de 1591. El autor habla, en el capítulo III, de sucesos de 1590, y su «prohemio» está fechado en el Convento de la Candelaria, en Santa Cruz de Tenerife, a 14 de Mayo de 1590. La «aprobación», dada por el buen poeta y fraile carmelita Pedro de Padilla, el privilegio del Rey (la una y el otro se refieren al libro sobre la Candelaria y al trabajo sobre el Salmo XLI), la licencia del Provisor de las Palmas; el «testimonio» del Provisor de Canarias, todo tiene fecha de 1591. El libro lo imprimió, finalmente, Juan de León, en Sevilla, el año de 1594. Existen ejemplares de esta edición príncipe en las colecciones de la Sociedad Hispánica de América, en Nueva York, del Museo Británico y del Duque de T'Serclaes en Sevilla.

He consultado el primero. Del segundo hab'a el insigne americanista Sir Clements Markham, y del tercero D. José Toribio Medina «(Biblioteca hispano-americana», Santiago de Chile, 1898-1907). El ejemplar de la Sociedad Hispánica perteneció a León Pinelo, mide 14 cm. por 10, y, como está falto de portada y colofón, se han fotolitografiado éstos en hojas sueltas. La portada dice: «DEL ORIGEN / Y MILAGROS DE LA / Santa Imagen de nuestra Señora de / Candelaria, que apareció en la Isla / de Tenerife, con la defcripción / de efta Isla / «Compuefto por el Padre Fray Alonfo de Efpinofa / de la Orden de Predicadores, y Predicador / de ella». / (Estampa de la Virgen con el niño en brazos.) / CON PRIVILEGIO. / Impreffo en Seuilla en cafa de Iuan de Leo. / Año de 1594 / «Acofta de Fernando Mexia mercader de libros.»

La obra está dividida en cuatro partes o libros: el primero trata de los Guanches, antiguos habitantes de las Canarias; el segundo, de la aparición de la Imagen (antes de la conquista, según la leyenda); el tercero, de la invasión y conquista de las islas por los españoles; el cuarto, de los milagros atribuídos a la Imagen. Se reimprimió en 1848, como parte de la «Biblioteca Isleña» publicada en Santa Cruz de Tenerife, y recientemente la tradujo al inglés Sir Clements Markham, bajo el título de «The Guanches of Tenerife. The Holy Image of Our Lady of Candelaria and the Spanish Conquest and Settlement, by the Friar Alonso de Espinosa» (publicaciones de la Hakluyt Society, Londres, 1907).

PEDRO HENRIQUEZ UREÑA.

(1) Fray Juan de la Cruz, autor de la segunda Doctrina cristiana en lengua huasteca, impresa en 1571, no parece haber sido mexicano, sino español.

El pleito de la autonomía

La «Real Sociedad Económica de Amigos del País», de Las Palmas, ante el problema de las autonomías regionales, ha acordado abrir un concurso para oir opiniones sobre las distintas cuestiones que el asunto envuelve, para convocar luego una Asamblea en donde se proclamen y consagren las soluciones que se consideren justas y de mayor beneficio.

Con tal motivo se ha repartido profusamente un cuestionario, que, en lo que se refiere a la organización político-administrativa, dice así:

a) De continuar la actual organización, ¿qué deberá hacerse para mejorar el estatuto de Canarias establecido por la ley de 1912?

b) En caso de que se dieran a Cataluña y a las Vascongadas los regímenes especiales autonómicos, y a las demás regiones se les concediera la facultad de pedir, cuando estuvieran capacitadas, la autonomía, ¿deberían Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura pedirla?

c) ¿Están capacitadas para la autonomía?

d) ¿Es Canarias una región natural?

e) ¿Cuáles son los caracteres que distinguen a Canarias de las otras regiones españolas?

f) ¿Tiene Canarias completa analogía con la otra región insular, el archipiélago Balear?

g) ¿En que se diferencia?

h) ¿Hay alguna otra región española que tenga analogía con Canarias?

i) ¿Cuál es la esencia o la base del régimen regional autonómico?

Desfile del primer regimiento extranjero en Chateau Salin.—(Fot. Inf.)

j) Establecido el régimen regional autonómico, ¿cómo se habría de organizar el archipiélago canario?

k) ¿Podría dividirse Canarias en dos grupos y establecer en cada uno de ellos un régimen distinto con su capital respectivo y los organismos necesarios para su vida interior, en tanto en los servicios dependientes del Estado como en los correspondientes al gobierno local?

l) ¿Podría prescindirse de los grupos y sus naturales capitales y darles completa autonomía a las islas, dotando a cada una de organismos representativos del poder nacional, sin que padeciera la independencia de las dos ciudades principales del archipiélago canario?

m) ¿Podría hacerse algo parecido a lo que proponían los diputados del archipiélago canario al discutirse el proyecto de constitución federal, el año de 1873?

n) ¿Qué conducta ha de seguirse en las presentes circunstancias dados los críticos momentos por que atraviesa la nación española, que tanto afectan a nuestra vida interna, a nuestra futura organización?

o) ¿Debemos esperar los proyectos que el Gobierno haya de presentar a las Cortes para resolver acerca de nuestra organización?

p) ¿Debemos rechazar de plano cuanto se proyecta en Tenerife con tendencias a volver a la unidad provincial absoluta, que es aún peor si no se diversifica la administración local?

Heterogeneidades

Mucho nos alegra saber que don José Bethencourt Montesdeoca, querido amigo nuestro, que sufrió una salvaje agresión, siendo gravísimamente herido, se halla en período inicial de convalecencia.

Con gusto lo hacemos constar en este periódico.

***

La Comisión provincial de Monumentos, creada por Real decreto de 11 de Agosto último, quedó constituída en la siguiente forma:

Presidente honorario, don Joaquín Santos y Ecay.

Presidente efectivo, don Manuel de Ossuna y Vanden Heeden.

Vicepresidente, don Adolfo Cabrera Pinto.

Conservador, don Manuel de Cámara.

Secretario, don Andrés Arroyo.

***

En Junta general celebrada por el Colegio de Abogados de Las Palmas, se acordó acceder a lo solicitado por varios señores colegiados, que pedían se estableciese en aquella ciudad la Academia de Legislación y Jurisprudencia.

Pedíase también, en la misma proposición, que se reanudase la publicación de la *Revista del Foro Canario*, fundada en Las Palmas por los inolvidables don Antonio López Botas y don Amaranto Martínez de Escobar.

Ambos extremos de la proposición se aprobaron por unanimidad, después de ser defendida por el letrado señor Benítez Inglott, iniciador de la idea que, juntamente con el señor Nuez y el señor Quevedo fué designado para formar la Comtsión que ha de estudiar y redactar las bases y estatutos de la Academia y de la Revista.

***

El Casino liberalde Santa Cruz de Tenerife ha elegido la siguiente Junta directiva para el corriente año:

Presidentes honorarios, los excelentísimos señores conde de Romanones y don Pedro Schwartz y Mattos; presidente, don José María Carballo; vicepresidentes, don Jacinto Aparicio Alvarado y don Gonzalo Cáceres Sánchez; secretario, don José Jurado, vicesecretario, don Rogelio Cruz; tesorero, don Pedro L. Barreto; contador, don Tomás Hernández; bibliotecario, don Manuel Regidor; vocales, don Manuel Fernández, don Mariano Forcadell y don Rodolfo Moreno.

***

El Regimiento de la Orotova, —ya «difunto»— fué despedido con gran sentimiento.

Comprendemos el disgusto de aquella desgraciada población. Lo que se deja perder es más difícil de recuperar que lo que nunca se ha tenido.

Y si no, al tiempo.

***

El Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas ha quedado constituído como sigue:

Presidente, Don José Miranda Guerra.—Secretario, don Elíseo Felipe Prieto.—Tesorero, don Augusto Romero Echevarría.—Vocal primero, don Francisco Reina Pérez.—Vocal segundo, don Tomás Miranda Ortega.

***

La Junta del «Casino de Orotava» ha quedado constituída como sigue:

Presidente, don Lorenzo Machado y Benítez de Lugo.—Vicepresidente, don Diego de Ponte y Llarena.—Secretario, don Francisco de Ponte y Urtusáustegui.—Vicesecretario, don José Ascanio y Poggio.—Contador, don José María Casañas y Fuentes.—Tesorero, don Fernando Méndez de Ponte.

La del «Liceo de Taoro»: presidente, don Agustín Hernández y Hernández.—Vicepresidente, don Félix Reyes Martín.—Tesorero, don Casiano Díaz Vivas.—Vicetesorero, don Jesús Hernández González.—Secretario, don José María Perdigón Hernández.—Vicesecretario, don Rogelio Delgado Mesa.—Bibliotecario, don Antonio García y García.—Vocales: primero, don Juan Machado Hernández; segundo, don Cándido Pérez Estrada.

El catalanismo en las Cortes

Discurso del Sr. Ministro de la Gobernación, Don Amalio Gimeno, contestando en el Congreso, el jueves, al regionalista Sr. Rahola.

(Del *Diario de Sesiones*.)

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Gimeno): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Gimeno): Si se tratara, Sres. Diputados, de otro asunto y se tratara de otra persona que no fuese el Sr. Rahola—perdóneme S. S.—, yo le hubiera invitado (y a falta de esta invitación, me invito a mí mismo) a examinar el problema, exento por completo de pasión, que todo lo nubla, inspirándose (yo procuraré hacerlo, ya que él no lo ha hecho,) en una serenidad de juicio que se impone a todos los que gobiernan y a todos los que, ostentando representación popular, se sientan en estos bancos. Yo añadiría, Sr. Rahola, que el asunto es tan fácil, tan claro, que llegaría con igual facilidad y claridad a todos los que me escuchan que se llamaran imparciales, y hasta a S. S. mismo si S. S. no quisiera ser impenetrable a la verdad; y añadiría también que hago justicia a S. S. declarándole dotado de una sutil inteligencia para hacerse cargo rápidamente de las cosas y de una noble rectitud de conciencia para declararse vencido si llegará el momento; acabando, por último, con que de ese vencimiento de S. S. yo no me había de envanecer, porque sería el resultado natural del peso mismo de los argumentos que yo aquí expusiera y de los hechos que aportara.

Pero, Sres, Diputados, todo es inútil; el señor Rahola no ha venido aquí a convencerse ni ha venido a debatir; ha venido a acusar, ha venido a luchar; y ha venido a luchar demostrando que toda obra patriótica de parte nuestra sería completamente inútil, porque tendría que encerrarse en negaciones contra las afirmaciones de S. S., envolviendo sus ideas en un léxico agrio y revistiendo sus palabras de una crudeza a que nos tiene ya acostumbrados. Pero yo debo decir al Sr. Rahola que de esos agrios tonos y de esa crudeza estamos ya enterados; la repetición y el tiempo crean el hábito, y aquí en este banco, nos vamos acostumbrando a ello.

Sois, señores catalanistas, unos hermanos muy queridos nuestros, pero muy ariscos (Risas), que contestáis con asperezas a nuestras solicitudes, creyendo muchas veces que es debilidad, y quizá cobardía de nuestra parte, lo que no es más que un ansia noble de encontrar una solución de concordia. (Muy bien, muy bien.) Pero no os engañéis, que lo que vosotros pudiérais llamar oquedades de espíritu, no son, de nuestra parte, al menos de los que se sientan aquí y de los que me escuchan, en gran mayoría, no son más que una señalada prueba de superioridad moral, que no vamos a perder, que no hemos perdido y que no perderemos, para que en toda ocasión el peso de la razón caiga sobre nosotros. (Muy bien, muy bien.)

Señores catalanistas, señores representantes de aquella querida región: si creéis que yo voy a gastar mucho tiempo y gran número de palabras en contestar al Sr. Rahola, estáis equivocados. Voy a encerrar mi respuesta en términos de una grandísima concisión y de una obligada brevedad. Aun cuando mis fuerzas intelectuales no me llevaran a ello en este momento, mis fuerzas físicas me abandonarían, y además me cohibiría el gran temor de ser sobradamente pesado para los que me escuchan.

Y no extrañaréis, Sres. Diputados, que empiece hablando de aquella cuestión más delicada, y de la cual debiera haber huído S. S., en cuyo examen, por rápido que fuera, y no lo ha sido ciertamente, debiera haberse inspirado en tonos de una grandísima mesura y de una exquisita prudencia. Me refiero a lo dicho por su señoría respecto a la intervención de los institutos y de los elementos armados.

Hay que tratar esto con sumo tacto, señores que me interrumpíais antes llamándome Ministro provocador. El Ejército, siendo el brazo armado de la Patria, es el más obligado a tener una serena firmeza, muy difícil de guardar en ocasiones, pero por lo mismo más digna de aplauso si sabe conservarse y mantenerse. Por lo mismo, también el Ejército necesita ser estimado cada vez más, ser cada vez más respetado, no ser manejado a todas horas, ni siquiera con el elogio, porque el elogio, dirigido a las fuerzas armadas, como S. S. ha hecho a última hora a destiempo, sabía a adulación, y la adulación es desmerecimiento para aquel que la emplea. (Muy bien, muy bien.) Y si en vez de elogios se roza el decoro del uniforme con algo que se refiere a molestias al amor de la Patria y a la bandera, que es para el Ejército el deber sustantivo (Muy bien, muy bien.), entonces necesítase algo más que paciencia para resignarse al silencio y a la pasividad; se necesita un valor cívico superior a aquel valor que exige la ocasión de perder la vida.

Nunca como ahora, señor Rahola, el Ejército ha tenido más clara conciencia de sus deberes, y en ella se ha inspirado en estos días, en esta semana de efervescencia, y al inspirarse así lo ha hecho obligado por la necesidad de no oir las voces agrias que venían de la calle, sino aquella otra voz salida de dentro que le inspira el amor a la disciplina, a la templanza, a la mesura, a la prudencia, y esa voz no debe jamás desoirla quien representa la disciplina y el honor.

La mayor parte de lo que S. S. ha dicho respecto a los que visten uniforme, no es exacto, señor Rahola. Por el contrario, varios oficiales del Ejército han sido en público insultados y han tenido que revestirse de aquella prudencia a que me refería antes por no hacer uso de un derecho que no puede negarse a quien lleva una espada al cinto. El teniente coronel que fué insultado delante de la fuerza pública en una plaza de Barcelona, el día en que un lamentable accidente costó la vida a una señora; los soldados agredidos y heridos, los centinelas insultados a la puerta de un cuartel, son buen ejemplo de ello. (Muy bien, muy bien.) Y estos son hechos positivos, señor Rahola; ¿por qué no decirlo? De ellos no hubiera yo hablado si S. S. se hubiera ceñido a la exactitud y a la verdad. (Muy bien, muy bien.)

Después de esto, señores, ¿qué he de decir de esa serie interminable de colisiones, de turbulencias, de tumultos, en que la Policía ha intervenido? El Gobierno, en nombre de él hablo en este momento, no tiene inconveniente en que se abra una información; no esa de la Mancomunidad, que por muy respetable que fuera el Tribunal ante el cual se ha hecho, carecería de la imparcialidad que se necesita para tamaña cosa.

No hay inconveniente alguno en que se abra esa información, y entonces se verá cómo la Policía en Barcelona ha hecho lo que la Policía de todos los países hace en iguales casos. (Muy bien.—Protestas en la minoría regionalista.) Lo mismo, quizás mucho menos. Ya lo veremos cuando la información se haga lo que de ella resulta. La Policía española no es mejor ni peor que la de otras partes; ni es tan buena como quisiéramos, ni es tan mala como dicen SS. SS. La Policía sería la obra maestra de toda Administración si fuera perfecta; sería más: la obra maestra de la moral, como ha dicho alguien, si se hiciera completamente inútil; pero mientras no se haga, tendremos que admitirla con sus defectos y con sus buenas cualidades. Yo, cuando oía a S. S., en mi interior me representaba gráficamente lo que pasaría mañana si la Mancomunidad se encontrara en posesión de su autonomía, con la Policía puesta a sus órdenes ante un tumulto, ante una turbulencia, ante gritos subversivos o ante manifestaciones tumultuarias, porque yo no sé que la fuerza pueda reprimirse más que con la fuerza, a no ser que la futura Policía de la Mancomunidad fuera armada de la lira de Apolo, que encantaba a las fieras, o de un frasco de cloroformo para anestesiar a los revoltosos. (Muy bien.—Varios Diputados regionalistas: ¡Muy bonito!) Puede ser todo lo bonito que SS. SS. quieran; pero como la Policía es la imposición de la fuerza, cuando es preciso que la fuerza se emplee, se emplea, y repito que la Policía de todos los países ha hecho siempre exactamente lo mismo. Pues qué, ¿no estamos cansados de oir, y hasta en la memoria pesan tantos recuerdos y lecturas de periódicos, por los que se ve que en todos los países la Policía ha sido acusada de lo mismo?

¿Conque se han arrancado, señor Rahola, lazos catalanistas de los ojales? ¡Ah! ¡Si fueran sólo lazos catalanistas! ¿Quiere ver S. S. una de tantas banderas que se arrancaban y uno de esos lazos que se llaman catalanistas? Pues son banderas que llevan un astro arrancado de no sé que planisferio celeste, que más bien que celeste debiera llamarse infernal, porque es el planisferio de la hostilidad y del odio. ¿Es esa la enseñanza catalanista, señor Rahola? (Protestas en la minoría regionalista.) Porque las que se han arrancado, Sres. Diputados, son éstas. (El Sr. Ministro muestra a la Cámara una de las enseñas arrancadas en Barcelona.—Grandes aplausos.) Esta no es la única muestra, porque la tirada ha sido numerosísima, y podía poner a disposición de los Sres. Diputados casi dos por número. Por eso, Sres. Diputados y Sr. Rahola, porqoe esas enseñas y la ostentación de esas enseñas era materia delictiva, por eso se han recogido, y se han recogido también, Sr. Rahola, y no lo ha dicho S. S., ¡trabajo me cuesta decirlo!, las enseñas nacionales, para que todo fuera justo y para que SS. SS. estuvieron desprovistos de razón cuando vinieran a este sitio a hacer inculpaciones al Gobierno.

No ha sido la única razón esa: es porque, después de este hecho, se han calmado los ánimos, como se han calmado con la clausura de los dos Centros. (El Sr. Rahola: De uno.) De los dos Centros, Sres. Diputados. (El Sr. Rahola: El otro sigue abierto.) De los dos; basta que yo lo diga. (Aplausos. Protestas en la izquierda. Nuevos aplausos en el resto de la Cámara.) De los dos, de los dos, Sres. Diputados; el Gobierno tiene el deber de afirmarlo, tiene el derecho de ser creído.

¿Supone el Sr. Rahola que es de mí desconocido, que es desconocido del Gobierno, el Centro Autonomista de Dependientes de Comercio? No. Sabemos que es un Centro de cultura digno de aplauso y de recomendación; pero no por eso ha dejado de ser clausurado con razón y motivo. Su señoría mismo ha confesado que de la visita de inspección hecha por la Policía, resultó un hallazgo de armas, y no creo que un Centro que se dedica a la expansión de la cultura adquiera la necesidad de tener pistolas, que no son ciertamente instrumentos de cultura ni de recreo siquiera, y además, porque sabe todo el mundo, y lo sé yo antes de ser ministro de la Gobernación, escúchelo bien S. S., porque conozco bastante Barcelona, la quiero y considero mucho, que el Centro Autonomista de Dependientes de Comercio era el foco de los disturbios a diario, de los tumultos callejeros, y la prueba es que al día siguiente de clausurarlo los tumultos callejeros, las manifestaciones y los alborotos han cesado. Si se aplica a esto la lógica del «post hoc, ergo propter hoc», el resultado es clarísimo, indudable, para todo el mundo, y el Gobierno debiera merecer, en vez de inventivas y de imprecaciones, elogios por haber determinado y conseguido en Barcelona una tranquilidad que no existía antes de hacerse el cierre de la Liga Patriótica Española y del Centro Autonomista de Dependientes de Comercio. ¿Que por qué no se hecho antes, Sr. Rahola? No lo ha pedido nadie; ha sido esto el resultado de las informaciones gubernamentales, y mírenos bien, Sr. Rahola, y recoja en la memoria todos los recuerdos de la política contemporánea que a este Gobierno pueda referirse, y dígame después de esto si continuará entre todos los factores políticos que hay en esta Cámara en los partidos monárquicos, elementos que más dispuestos estén a dar satisfacción, en lo posible, a las reivindicaciones autonomistas de Cataluña.

Porque creemos firmemente que la solución de este problema es una solución urgente, inaplazable, y que hasta que no se encuentre, la política no podrá desenvolverse ampliamente y la vida nacional no podrá discurrir por cauces anchos sin encontrar obstáculos que lleven a una penuria lamentable en el obrar respecto a los Gobiernos y, quizá, quizá, a desbordamientos de violencia.

Y el Gobierno que dice de esto, que esto piensa, que tiene esta orientación, que abriga este propósito, ¿puede ser acusado de enemigo de los elementos del Centro Autonomista de Dependientes de Comercio? Está S. S. muy equivocado. Si antes no se ha clausurado, ha sido precisamente porque el Gobierno quería dar la impresión de que la suspensión de las garantías constitucionales no iba más que a evitar los graves acontecimientos de perturbación pública que el movimiento sindicalista estaba organizando, y no quería, en modo alguno, que esta clausura pudiera advertirse por alguien como síntoma de hostilidad y de enemistad hacia su señoría. Por eso, hasta que no se celebró la Asamblea de delegados de Ayuntamientos, y hasta que la Mancomunidad no se reunió para aprobar su célebre Estatuto, el Centro no fué clausurado, no porque antes no debiera haberse hecho, y es una consideración que SS. SS. debieran agradecer.

Su señoría cree, después de los cargos acumulados contra el Gobierno, que del Gobierno ha partido una provocación, y está S. S. equivocado. A esa imputación y a ese cargo nosotros podríamos no contestar, porque todas las instrucciones dadas desde aquí a la autoridad gubernativa de Barcelona han tendido a evitar, a reprimir y a castigar los alborotos y tumultos, cualesquiera que fuesen sus autores, lo mismo aquellos que, intempestiva e inoportunamente, ponen el santo y sagrado nombre de la Patria en sus labios, para hacer de él instrumento de violencia, que los que a diario cantan «Els segadors», que es un himno que trae siempre a la memoria un recuerdo desagradable y lamentadísimo de nuestra historia, de cuyas páginas debiera ser arrancado, para bien de vosotros y para bien nuestro. (Muy bien, muy bien.)

Sólo que en el fondo de todas estas cuestiones, Sr. Rahola, haya lgo que conviene en este debate sacar a luz, algo acerca de lo cual hay que hablar muy claro, sin equívocos de ningún género, no ocultando el miedo y tratando de espantar la enfermedad con salud fingida, que en estas circunstancias tan críticas y tan difíciles, la franqueza, de parte vuestra y de parte nuestra, es un deber categórico e inaplazable.

Nosotros reconocemos—¿cómo no?—vuestro noble patriotismo, señores representantes de Cataluña; hacemos honor a él, le aplaudimos, cuando os oimos y os vemos trabajar a todas horas por lo que llamáis el futuro engrandecimiento de España; pero es que hay que reconocer, señores, que para vuestra propaganda, para legitimar de alguna manera ese derecho a la hegemonía que queréis y pretendéis tener sobre las demás regiones de España, vosotros os habéis visto obligados a exagerar desmesuradamente dos premisas: la que se refiere a una pretendida decadencia de España, y la que hace relación a una pretendida superioridad vuestra. (El Sr. Ventosa: De superioridad no ha hablado nadie más que S. S. hoy. —Rumores y protestas.)

Señor Ventosa, el cariño que yo profeso a S. S. desde antiguo, y el recuerdo de las horas difíciles que hemos pasado, no diré en el banco azul, porque no hemos tenido ocasión de sentarnos aquí juntos, pero sí en Consejos repetidos, en que hemos tenido que solventar problemas difíciles, me hacen recoger con agrado su interrupcción, y, al recogerla, subrayarla. Pues qué, ¿no estáis a diario hablando de que sois los regeneradores de España, que pretendéis con vuestro esfuerzo levantarla de su abyección? Y tanto habláis de una España misérrima, exangüe, desfallecida, que necesita a diario las inyecciones de energía que habéis de darle con el ejemplo de Cataluña, que tras de esto viene una consecuencia tristísima, señor Ventosa: que, cuando os dirigís a los de allá y miráis hacia aquí, no os cansáis de hablar de las miserias y defectos de nuestra política tradicional, y, en cambio, como es natural, ensalzáis las nobles virilidades del pueblo catalán; y el pueblo catalán que, como todos los pueblos, es muy simplista, encuentra en esto el apoyo para una compasión a la España atribulada, que pide una protección, que nadie puede darle más que vosotros.

Pero tiene otro gravísimo defecto, Sr. Ventosa, y es que, al amparo de eso, en el surco abierto de vuestras estridencias, que no negáis, de otros tiempos, en el terreno del descontento se ha depositado la semilla de una planta que es muy dañina. A eso me refería antes, cuando decía que había que hablar con claridad de estos asuntos. Y vosotros, señores representantes de Cataluña, ¿por qué no echáis el pecho fuera allá y, con vuestro prestigio, con vuestra autoridad, con vuestro nombre, con vuestra propaganda, que hay que aplaudir, no tratáis de que se aplaste esa planta, de que se extirpe de raíz, y, después de extirpada y ya seca, se queme al fuego de vuestro patriotismo, que es el mismo patriotismo nuestro y que es perfectamente compatible con las ansias nobísimas de reivindicaciones autonomista, que, en lo que tienen de justo y conveniente, aquí nadie podrá negaros, en el banco azul ni en el rojo, para terminar de una vez este pleito ruinoso y triste? (Grandes aplausos. —El orador es felicitadísimo.)

LA PETICION DE UN INDUSTRIAL CATALAN

¿De qué quería la exclusiva?

Un método de impermeabilizar que no impermeabiliza: lo dicen los técnicos

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente Real orden, que es muy curiosa, y como tal la publicamos íntegra; dice así:

«Vista la instancia promovida por don Pablo Lavagna, industrial, domiciliado en Barcelona, calle de Bolivar, número 6 (torre), en súplica de que se le permita presentar su método de impermeabilización de tejidos, sometiéndolo a las pruebas y experiencias que se estimasen pertinentes, con objeto de aplicarlo a capotes, capas, polainas, tiendas de campaña y todo aquello que esté sujeto a las intemperies, en los Cuerpos del Ejército; y resultando que, realizadas por el Centro Técnico de Intendencia las pruebas referentes a dicha impermeabilización, en la forma que se aplica a otros tejidos, se observó que todas las muestras sometidas a las citadas pruebas dejaron pasar el agua, y que, por tanto, la impermeabilización es imperfecta. Teniendo en cuenta que, aun en el caso de que el procedimiento del citado industrial hubiera dado el resultado excelente, no sería tampoco conveniente para los intereses del Estado acceder a que sea él el que realice la impermealización de todas las prendas que usa el Ejército, porque ello implicaría la concesión de una exclusiva, que, como tal, no beneficiaría en caso alguno los intereses del Estsdo, existiendo, como existen, otros muchos procedimientos que dan buen resultado, y que si se estimara conveniente, por último, que las prendas de uniforme sean impermeables, es más natural exigir que los tejidos con que se construyan estén impermeabilizados que darles tal condición después de hechas, el Rey ha tenido a bien resolver que no procede adoptar en el Ejército el método de impermeabilización de tejidos propuesto por el recurrente.

Cambios de destino por permuta

En vista de la solicitud de permuta promovida con arreglo a la Real orden de 28 de Abril de 1917, por el capitán de Intendencia don Teobaldo Díaz Estévanez, con destino en la Intendencia general militar, y el de igual empleo y cuerpo don Bonifacio Antonio Delgado, que sirve en los Parques de Intendencia y de campaña de Ceuta; teniendo en cuenta que con arreglo al Real decreto de 30 de Mayo de 1917, los destinos de la Intendencia general militar son de los reservados a la elección, y que al entablarse la pretendida permuta, directa y recíprocamente, se coartaría dicha facultad de elección, así como si se tratase de destinos sujetos a concurso, se falsearía de esta manera el principio de oposición de méritos que a su adjudicación sirve de fundamento, se dispone que cuando se trate de concertar permutas autorizadas por la precitada Real orden de 28 de Abril de 1917 entre jefes y oficiales, uno de los cuales desempeñe destino de elección o concurso, el que sirva en Africa, Baleares o Canarias, y en virtud de aquélla deba regresar a la península, quedará en situación de disponible para optar de este modo, en concurrencia con los demás aspirantes, a los destinos que desee solicitar, quedando el de elección a disposición del Ministerio para proveerlo cual corresponde. Es asimismo la voluntad de S. M., que precisando los términos y alcance de las permutas, en general, se entienda a los efectos de destino, que de las mismas se puedan derivar, en relación con las disposiciones preceptivas que estos regulan, que atendido a la naturaleza libre del concierto, se habrá de considerar siempre, para uno y otro interesado, dicho acto como voluntario, puesto que no existe ninguna disposición que obligue a contraer las referidas permutas.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

"Las Canarias"

Semanario propagandista y defensor de los intereses y aspiraciones de estas Islas.

Barbieri, 8, Madrid.--Teléfono 575

BOSCH Y SINTES

Casa establecida en Las Palmas de Gran Canaria, dedicada á toda clase de operaciones mercantiles.

Consignatarios de las siguientes líneas de navegación:

SOCIEDAD DE NAVEGACIÓN E INDUSTRIA

Nuevo servicio de correos entre Cádiz y Islas Canarias que efectúan los magníficos pores

«Atlante», «Reina Victoria», «Delfín» y «Hesperides», clasificados con la primera letra por el Lloyd inglés, con cómodas y lujosas cámaras, rápida marcha, luz eléctrica y excelente trato.

Seis viajes cada mes, saliendo de Las Palmas los días 1 ó 2, 7, 12, 18, 22, 27 á las once de la mañana.

VAPORES CORREOS DE AFRICA

Agencia general en todo el archipiélago canario, conservicio quincenal entre Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de Vélez, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi. Mogador, Arrecife de Lanzarote, Puerto Cabras, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma.

Vapores clasificados Por el Lloyd inglés con la primera letra, magníficas cámaras, excelente trato, telegrafía sin hilos, luz eléctrica. etc., etc.

Comisiones, consignaciones y trásitos.

Servicio regular y fijo

desempeñado por los vapores

DE LA

Compañía de vapores correos Interinsulares canarios

Cuyos buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que á continuación se expresan.

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves Sardina.
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.
LA PALMA.—Santa Cruz, Sauces, Tazacorte
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tiñosa.
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.
GOMERA.—San Sebastián, Hermigua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.
HIERRO.—Valverde.

Los hermosos vapores de la compañía han ido todos construídos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes á la Colonia de Río de Oro.

Direccion y oficinas:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria).

ELDER DEMPSTER (Grand Canary) LIMITED

LAS PALMAS

COMERCIANTES Y CONSIGNATARIOS

Dirección telegráfica: «ELDER» Las Palmas.

Agentes de las líneas de navegación:

AFRICAN STEAMSHIP COMPANY
BRITISH & AFRICAN STEAM NAVGATION CO.
ELDER LINE LIMITED
ELDER DEMPSTER & CO. LTD.
UNION-CASTLE MAIL STEAMSHIP CO. LTD

y de la Compañía de Seguros contra incendios.

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOVE INSURANCE CO. LTD.

ESPECIALIDADES: Materiales de todas clases para construcción, particularmente MADERAS, CEMENTOS y HIERRO.

ALMACENISTAS de granos y abonos químicos.

MILLER Y COMPAÑIA

Las Palmas, Gran Canaria

Las Palmas, Gran Canarias

Miller Wolfson y Compañía Ltd,

Santa Cruz de Tenerife

BANCA Y SEGUROS

SERVICIOS DEL PUERTO AGUA.—V.VERES

CONSIGNATARIOS DE VAPORES

GRANDES DEPOSITOS DE CARBON CARDIFF EN LAS PALMAS

AGENTES EN LONDRES
MILLER BROTHERS, & C.º
83, Finsbur y Pavement,

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores.

Agentes del «LLOYD INGLES» y de otras Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y faluas de cualquier clase á precios módicos.

Para buenos impresos y sellos de caucho

M. López Ortega (Hijos)

Encomienda, 20, duplicado

MADRID

Gran rapidez :: Fundición diaria

"La Exportadora Andaluza, S. A."

— MALAGA —

Exportación general de todos los frutos del país y productos de Andalucía.—Especialidades: MAIZ ROJO y GARBANZOS.—Precios sin competencia.—Se envían «Boletines» de ofertas a quien los solicite.

DISPONIBLE

COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA

DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA
PASAJE DEL COMERCIO, 1 Y 3

REPRESENTACIÓN EN MADRID
PLAZA DE LAS CORTES, NÚM. 6

SERVICIOS COMERCIALES

LINEA REGULAR SEMANAL ENTRE LOS PUERTOS DEL MEDITERRANEO Y LOS DEL CANTABRICO

Salidas de Barcelona todos los miércoles para Valencia, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Pasajes, Bilbao, Santander, Musel, regresando desde este último puerto para los de Coruña, Villagarcía, Vigo, Málaga, Valencia y Barcelona.

LINEA DE BARCELONA—SEVILLA

Salidas de Barcelona todos los domingos para Valencia, Málaga, Cadiz, y Sevilla, saliendo de este último puerto todos los martes para Cádiz, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Servicio semanal entre los puertos del Mediterráneo y Melilla, Río Mirtín y Ceuta, partiendo de Barcelona.

SERVICIOS EVENTUALES Y DE GRAN CABOTAJE

Servicios de navegación de altura entre los puertos de España y los de Cuba y América del Norte

Servicios de Correos entre Cádiz, Sevilla, Santa cruz de Tenerife, Las Palmas y Santa Cruz de la Palma, prestados por los vapores de la Sociedad de Navegación é Industria. Salidas de Cádiz, los días 4, 11, 19 y 26 de cada mes.

Servicios postales prestados por los vapores de la Compañía Valenciana de vapores Correos de Africa. Salidas para Melilla, de Almeria, todos los lunes, y de Málaga, los martes, jueves y sábados. Salidas diarias de Algeciras-Ceuta-Tánger y bisemanales de Ceuta Tánger.

Taller de reparaciones navales en Valencia (Talleres Gómez), y en Barcelona (Talleres Nuevo Vulcano).

ASTILLEROS DE CONSTRUCCION NAVAL EN EL GRAO DE VALENCIA

Nicolás Dehesa

BANCA Y CAMBIO

Esta casa establecida en

Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas

Y SANTA CRUZ DE LA PALMA

se dedica exclusivamente á operaciones bancarias

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Paseo de Recoletos, 12. Madrid

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas urbanas al 4,45 por 100 de interés y amortización de cinco á cincuenta años. Préstamos y créditos hipotecarios á corto plazo para construccion de edificios.

Descuentos y préstamos sobre valores al 3,50 por 100 de interés anual. Emisión de cédulas hipotecarias.

Letras sobre España y Extranjero.

Cuentas corrientes á la vista, á ocho días vista, á tres, seis meses, un año y dos años.

Depósitos de efectos y alhajas. Los primeros están exceptuados del pago de derechos de custodia, cuando pertenezcan á personas que tengan abierta en el establecimiento cuenta corriente de metálico.

HIJOS DE RUIZ DE ARTEAGA

Comerciantes-Almacenistas

Consignatarios de buques

Almacén de efectos navales en el muelle

ESCRITORIO: ALFONSO XIII, NÚM. 5

Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Casa en Sevilla: Pasaje de Vila, 9.

OBRAS DE VENTA

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO

Se remiten certificadas por nuestra cuenta las siguientes, de las cuales es autor el propietario de este periódico

D. Ricardo Ruiz y Benitez de Lugo

Estudio sociológico y económico de la Isla He aquí el *Indice*:

Dedicatoria.—Carta-prólogo.—Conocimento de las Islas.—Estado de la cultura.—¿Existe extranjerismo?—Agricultura y arboricultura.—Industria y comercio.—Comunicaciones —Llagas sociales.— Relaciones de las islas entre sí y con la península.—Otros temas Paisajes canarios.—Epílogo.

LA ENCICLOPEDIA DEL ANO.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotoabados. —Su precio, encuadernada lujosamente, 15 pesetas.

EL LIBRO DEL ANO.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio 15 pesetas.

Ambas son en 4.º mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes.

MARAVILLAS HISTÓRICAS DE LAS CIENCIAS OCULTAS.—He aquí el índice:

Prólogo.—Introducción. —El hechicero Tho IX.—Las apariciones.—La visión de Carlos —Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.— Adivino farsante?—Las posesiones. —La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

EL SECRETO DE ONOFROFF.—*(Fascinación y adivinación).*—Precio: 0,50 pesetas (Agotado).

BIBLIOTECA CANARIA

Volúmenes publicados.

I.—*A bordo* por Angel Guerra.

Precio una peseta.

II.—*Estudio Sociológico y Económico de las islas Canarias*, por R. Ruiz Benitez de Lugo.

Precio dos pesetas.

III.—*Los periódicos de las Islas Canarias*, apuntes para un catálogo (1758 1876), por Luis Maffiotte.

Precio dos pesetas.

IV.—*Los periódicos de las Islas Canarias*, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.

Precio dos pesetas.

V.—*Los periódicos de las Islas Canarias*, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte.

Precio dos pesetas.

VI.—*Estela de un muerto* por el Marqués de la Florida(+),

Precio dos pesetas.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Ssaliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y La Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatados servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

"Sindicato de Publicidad"

Establecimiento Tipográfico

Barbieri, 8, Madrid.-Teléfono 575

Se confeccionan toda clase de impresos: obras, revistas, periódicos, folletos, etcétera, con prontitud y economía.